Despacho de la Secretaría
Oficio No. SEDESO/DSDS/UA/SSPA/DGDI/DPByDO/0139/II/2022
ASUNTO: Solicitud de registro de Manual de Organización
Chetumal, Quintana Roo a 24 de febrero de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE.

A efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 30 Fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la cual establece *"Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la Dependencia y las funciones de sus Unidades Administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados…"* y a los Artículos 9, 11 y 13 Acuerdo por el que se da a Conocer el Proceso para el Registro de los Proyectos de Manuales Administrativos ante la Secretaría de la Contraloría.

Con la finalidad de que realice las revisiones y trámites correspondientes para el registro del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. Por lo que, con base en lo anterior, le hago llegar los siguientes documentos:

1.- Dictamen Técnico en Materia de Manuales Administrativos.
2.- Copia del documento de creación vigente y publicado.
3.- Copia de la Estructura Orgánica y Organigrama Estructural registrada, firmada y vigente.
4.- Copia del Reglamento Interior vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Alineado a la Estructura Orgánica, registrada, firmada y vigente.
5.- Cédula de Alineación al marco normativo-administrativo. Considerando todas las Unidades Administrativa que aparezcan en la Estructura Orgánica, así como las Jefaturas de Oficina.
6.- Oficio expedido por el Titular del Ente Público.
7.- Validación y/o dictámenes previos y/o documentos homólogos de las autoridades en materia de Mejora Regulatoria.
8.- Anteproyecto del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social.

Despacho de la Secretaría
Oficio No. SEDESO/DSDS/UA/SSPA/DGDI/DPByDO/0139/II/2022
ASUNTO: Solicitud de registro de Manual de Organización
Chetumal, Quintana Roo a 24 de febrero de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

JUSTIFICACIÓN

El propósito de actualizar el Manual de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a la estructura vigentes: es delimitar y actualizar las funciones de las Unidades Administrativas de la Estructura conforme a sus facultades y necesidades derivadas de la operación, eliminando la duplicidad de funciones entre los servidores públicos y dando cumplimiento a la normatividad aplicable. Logrando una mejor atención a los asuntos de la Secretaría y a la ciudadanía.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

C.c.p. M. en D.F. Susana Ortíz González. - Coordinadora General de Normatividad y Regulación.
Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada. - Subsecretario de Planeación y Administración de la SEDESO.
Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro.- Director General de Desarrollo Institucional de la SEDESO.